



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00680 00**

Teniendo en cuenta el escrito que precede, los **abonos** a la deuda efectuados por los demandados, el 14 de octubre de 2021, por la suma de **\$416.666,00**, el 2 de diciembre de 2021, el 3 de marzo y el 29 de abril del año en curso, por la suma de **\$416.667,00** cada uno y el 17 de enero del año en curso, por la suma **\$500.000,00**, para una suma total de **\$2'166.667,00**, se incorporan a los autos y se ordena tenerlos en cuenta en el momento procesal oportuno, los cuales, deberán imputarse en la forma prevista en el artículo 1653 del Código Civil.

NOTIFÍQUESE,

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **35** hoy **31/05/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a92cf3ff6ddb5573feb6314ec6e4b9ef73e384521c56ddfd606f7a148db340f2**

Documento generado en 27/05/2022 05:36:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>